



Desarrollo del Espíritu
Participativo y Solidario

Grado en Relaciones
Internacionales



UNIVERSIDAD
NEBRIJA

GUÍA DOCENTE

Asignatura: Desarrollo del espíritu participativo y solidario

Titulación: Grado en Relaciones Internacionales

Carácter: Obligatoria

Idioma: Castellano

Modalidad: Presencial

Créditos: 6

Curso: 4º

Semestre: 2º

1. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

1.1. Competencias

Competencias generales

CG2 Buscar, organizar, sintetizar, analizar e interpretar información de interés para la formación del internacionalista procedente de fuentes diversas, de forma sistemática, utilizando los distintos soportes (escritos, orales, audiovisuales y digitales).

CG4 Exponer argumentaciones en público de manera ordenada y comprensible, desde diferentes perspectivas y siendo capaz de adaptarlas a la composición del auditorio.

CG5 Comunicarse correctamente de manera oral y escrita en lengua nativa

CG6 Comunicarse de manera oral y escrita en lenguas extranjeras prioritariamente en inglés (los alumnos deben alcanzar el nivel B2 según MCER)

CG7 Ser capaz de adaptarse a los cambios derivados de la creciente complejidad del contexto global

CG8 Aplicar eficientemente las tecnologías de la información y de la comunicación (TICS)

CG9 Comprometerse en términos éticos con los valores, principios y derechos reconocidos por la sociedad internacional.

CG10 Valorar y respetar la diversidad cultural.

CG11 Ser capaz de organizar, coordinar, gestionar y comunicar proyectos tanto de carácter nacional como multinacional o transnacional.

CG12 Potenciar la capacidad de iniciativa, creatividad y liderazgo, con especial atención al liderazgo en equipos multinacionales

CG13 Aplicar habilidades de organización y trabajo en equipo, especialmente en equipos multinacionales

CG14 Tener motivación por la calidad en los distintos ámbitos tanto académicos como profesionales.

CG16 Establecer relaciones interpersonales positivas tanto a nivel nacional como internacional que contribuyan a un mejor desarrollo de su actividad académica y profesional.

Competencias específicas

CE11 Ser capaz de conocer y analizar la cooperación internacional en sus diferentes dimensiones.

CE15 Conocer y valorar los derechos humanos y los instrumentos existentes para la protección de los mismos, así como su contribución para la convivencia tanto en el ámbito nacional como internacional

1.2. Resultados de aprendizaje

Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y de fomento de la cultura de la paz.

2. CONTENIDOS

2.1. Requisitos previos

No existe requisito previo.

2.2. Descripción de los contenidos

Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación.

2.3. Actividades formativas

Tal y como queda determinado en el artículo 12 del Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. Esta materia tiene como objetivo el dar cabida a estas actividades, así como contribuir al conocimiento y desarrollo de los Derechos Humanos, los principios democráticos, los principios de igualdad entre hombres y mujeres, de solidaridad, de protección medioambiental, de accesibilidad universal y de fomento de la cultura de la paz.

El alumno deberá obtener los 6 créditos que integran esa materia a través de:

- Actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. El Departamento propondrá una relación de estas actividades y gestionará la adjudicación de esos créditos en función de las distintas actividades que desarrolle el alumno.
- La superación de la asignatura semestral: Derechos Humanos
- La superación de la asignatura semestral: Ética del Voluntariado

El alumno puede combinar estas tres alternativas en función de sus necesidades de desarrollo hasta la obtención de los 6 ECTS de la materia. Aun habiendo conseguido el número máximo de ECTS, el estudiante podrá seguir realizando actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación siempre que lo desee, aunque esto no implicará la obtención de más ECTS.

Las asignaturas de "Derechos Humanos" y "Ética del Voluntariado" tendrán las siguientes actividades formativas en la modalidad de enseñanza presencial:

Clases de teoría: (1,5 ECTS 37,5 h. 100% presencialidad).

Prácticas: (1,5 ECTS 37,5 h. 100% presencialidad).

Trabajo personal: (1,8 ECTS 45 h. 0% presencialidad).

Tutorías: (0,6 ECTS 15 h. 100% presencialidad).

Evaluación: (0,6 ECTS 15 h. 100% presencialidad).

3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

3.1. Sistema de calificaciones

0 - 4,9 Suspenso (SS)

5,0 - 6,9 Aprobado (AP)

7,0 - 8,9 Notable (NT)

9,0 - 10 Sobresaliente (SB)

La mención de "matrícula de honor" podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9,0.

El Departamento planificará, propondrá y verificará la realización de estas actividades por los alumnos. En el caso de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, éstas se organizan a través de Clubes. El profesor responsable de cada Club emitirá un informe donde detalle las actividades formativas desarrolladas, el cumplimiento de las mismas por parte del estudiante y la propuesta de concesión de los créditos correspondientes (máximo 2ECTS por año y por Club)

En el caso de las Asignaturas semestrales Derechos Humanos y Ética del Voluntariado, el sistema de evaluación es el siguiente:

Convocatoria Ordinaria:

- Asistencia y participación en la clase: 10%
- Prueba parcial: Entre 10-20%
- Actividades académicas dirigidas: Entre 20-30%
- Prueba final: 50 %

Restricciones y explicación de la ponderación: Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores será necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final. El alumno podrá presentar de nuevo los trabajos, una vez han sido evaluados por el profesor y siempre antes del examen de la convocatoria ordinaria, si desea mejorar la calificación obtenida.

Convocatoria Extraordinaria:

La calificación final de la convocatoria se obtiene como suma ponderada entre la nota del examen final extraordinario y las calificaciones obtenidas por las actividades académicas dirigidas en convocatoria ordinaria, siempre que la nota del examen extraordinario sea igual o superior a 5. Asimismo, será potestad del profesor solicitar y evaluar de nuevo las actividades académicas dirigidas, si estos no han sido entregados en fecha, no han sido aprobados o se desea mejorar la nota obtenida en convocatoria ordinaria.

3.2. Restricciones

Calificación mínima

Para poder hacer media con las ponderaciones anteriores es necesario obtener al menos una calificación de 5 en la prueba final.

Asistencia

El alumno que, injustificadamente, deje de asistir a más de un 25% de las clases presenciales podrá verse privado del derecho a examinarse en la convocatoria ordinaria.

Normas de escritura

Se prestará especial atención en los trabajos, prácticas y proyectos escritos, así como en los exámenes tanto a la presentación como al contenido, cuidando los aspectos gramaticales y ortográficos. El no cumplimiento de los mínimos aceptables puede ocasionar que se resten puntos en dicho trabajo.

1.1. Advertencia sobre plagio

La Universidad Antonio de Nebrija no tolerará en ningún caso el plagio o copia. Se considerará plagio la reproducción de párrafos a partir de textos de auditoría distinta a la del estudiante (Internet, libros, artículos, trabajos de compañeros...), cuando no se cite la fuente original de la que provienen. El uso de las citas no puede ser indiscriminado. El plagio es un delito.

En caso de detectarse este tipo de prácticas, se considerará Falta Grave y se podrá aplicar la sanción prevista en el Reglamento del Alumno.

2. BIBLIOGRAFÍA

Bibliografía básica

- Escobar Roca, G. (2005). Introducción a la teoría jurídica de los derechos humanos. Madrid: Trama editorial.
- Asís Roig, R. de (2001). Sobre el concepto y el fundamento de los Derechos: una aproximación dualista. Cuadernos del Instituto de Derechos Humanos Bartolomé de las Casas, N° 17.
- Villán Durán, C. (2002). Curso de Derecho internacional de los derechos humanos. Madrid: Trotta.

Bibliografía complementaria

- AA.VV., Cambio de siglo-cambio de signo: el voluntariado, en Éxodo, 54 (2000).
- AA.VV., Repensar el voluntariado, en Documentación Social, 122 (2001).
- AA.VV., Geografía del voluntariado, en Misión Joven, 288-289 (2001).
- Pisarello, G. (2007). Los derechos sociales y sus garantías. Elementos para una reconstrucción. Madrid:Trotta.
- Centro de Estudios de Derecho Internacional Humanitario de la Cruz Roja Española
- (2007). Derecho Internacional Humanitario. 2ª Ed., Valencia: Tirant lo Blanch.
- Comité Internacional de la Cruz Roja (2005). Derecho Internacional Humanitario
- Consuetudinario. Madrid: Cambridge University Press.